



COPIA PARA ARCHIVO

La Paz, 4 de febrero de 2020
INFORME/ASFI/JAD/R-22513/2020

Recibido: 04/02/2020
Lic. Raul Carlos A. Mercado Jauregui
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACION ANPE (DE Bs 200.001,00 HASTA Bs 1.000.000,00)
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

A : Lic. Raul Mercado Jauregui

RESPONSABLE PROCESOS DE CONTRATACION ANPE (DE Bs200.001,00 HASTA Bs1.000.000,00)

DE : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

REF : TRÁMITE N° T-1101805161
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN ASFI SIGA-ANPE N° 01/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE ASFI EN LAS CIUDADES DE LA PAZ Y EL ALTO GESTIÓN 2020"

I. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en los incisos c) y e), parágrafo III, artículo 38 del D.S. 0181 y en atención a la designación efectuada por su autoridad, mediante Comunicación ASFI/JAD/R-18872/2020 de fecha 30 de enero de 2020 tenemos a bien elevar a su consideración el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

a) **Solicitud:** Mediante Requerimiento de Contratación de Servicios Generales y Obras N° 9, de 21 de enero de 2020, la Jefatura de Administración (JAD), solicitó la contratación de referencia adjuntando los siguientes documentos:

- Programa Operativo Anual.
- Programa Anual de Contrataciones.
- Especificaciones Técnicas (ET's) elaborado por la JAD.
- Respaldo del precio referencial según cotizaciones.
- Registro de Ejecución de Gastos (Certificación Presupuestaria) N° 72 de 21 de enero de 2020 de acuerdo al siguiente detalle:



RCMJ/JAC/CVB/Jose Edsson Zapala Goyzueta



Partida	Descripción	Importe Total (Expresado en Bs.)
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	754.308,33

- b) **Autorización de Inicio de Proceso de Contratación y Aprobación de DBC para su publicación:** Efectuada mediante Comunicación ASFI/JAD/R-13857/2020 fue autorizado por el Responsable de Procesos de Contratación ANPE (RPA) en fecha 21 de enero de 2020.
- c) **Publicación:** El Documento Base de Contratación y la Convocatoria fueron publicados en el SICOES, en la Mesa de Partes y puestos a disposición de proponentes interesados en fecha 21 de enero de 2020.
- d) **Método de Selección y Adjudicación:** Calidad, Propuesta Técnica y Costo.
- e) **Inspección Previa:** Efectuada en fecha 23 de enero de 2020 con la participación de las siguientes empresas.

N°	EMPRESA
1	Hiper Clean
2	Tecnolimpio S.R.L.
3	CM Servicios Multidisciplinarios

- f) **Reunión de Aclaración:** Efectuada en fecha 24 de enero de 2020 a Hrs. 11:00 en la cual se atendieron las consultas escritas y las consultas efectuadas en sala, con la participación de la empresa Tecnolimpio S.R.L.

III. RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

La recepción se realizó hasta la hora y fecha establecida en la convocatoria; presentándose cinco (5) sobres de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESAS PROPONENTES	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	Tecnolimpio S.R.L.	03/02/2020	10:04
2	Totes Ltda.	03/02/2020	10:11
3	Hiper Clean	03/02/2020	10:13
4	Marketing Bolivia S.R.L. Prolimpio	03/02/2020	10:15
5	Urrutibehety Ltda.	03/02/2020	10:19

Inmediatamente después de la hora y fecha límite de presentación de



COMJ/JAC/CYB Jose Edsson Zapata Goyzueta



propuestas, la Comisión de Calificación efectuó el Acto de Apertura de los cinco (5) sobres (propuestas), para verificar los documentos presentados por los proponentes, bajo la metodología Presento/No Presento.

IV. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

a) Evaluación Preliminar

Las Empresas proponentes; no se encuentran impedidas de participar en el proceso de contratación, toda vez, que se verificó dicha información en el Sistema de Contrataciones Estatales SICOES, según reportes adjuntos.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 14 del DBC, se procedió a efectuar la Evaluación Preliminar de las propuestas que se presentaron al presente proceso de contratación empleando el Formulario V-1, de acuerdo siguiente detalle:

i. TECNOLIMPIO S.R.L.

**FORMULARIO V-1
 EVALUACIÓN PRELIMINAR
 (Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE: 20 - 0203 - 00 - 1022138 - 1 - 1				
Objeto de la contratación:	Servicio de Limpieza de las Oficinas de ASFI en las ciudades de La Paz y El Alto Gestión 2020			
Nombre del Proponente:	Tecnolimpio S.R.L.			
Propuesta Económica:	Bs112.838,40			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X			
2. FORMULARIO A-2a, A-2b o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.	X			
3. En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará:				
4. FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X			



FCM/JAC/CVB/Jose Edsson Zapata Goyzueta



5. Garantía de Seriedad de Propuesta (*).				
PROPUESTA TÉCNICA				
6. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X			
7. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales				
PROPUESTA ECONÓMICA				
8. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X			

(*). Ver Cuadro de Evaluación de Garantía de Seriedad de Propuesta.

CUADRO DE EVALUACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

Características Requeridas en el DBC	Garantía Presentada		Observaciones
De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 20 de las NB-SABS, el proponente decidirá el tipo de garantía a presentar entre: Boleta de Garantía, Garantía a Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento.	Boleta de Garantía Número BG-113157-0101 emitida por el Banco Bisá S.A. en fecha 31 de enero de 2020		Cumple
La vigencia de esta garantía deberá exceder en 30 días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBC.	Fecha de Apertura de Sobres	03 de febrero de 2020	Cumple
	Validez no menor a 30 días calendario	03 de marzo de 2020	
	30 días calendario adicional.	02 de abril de 2020	
	Vigencia de Boleta de Garantía presentada hasta el 08 de abril de 2020		
Monto del 1% del valor del Propuesta Económica Presentada	Precio Referencial	Bs754.308,33	Cumple
	1% del precio referencial de la contratación	Bs7.543,08	
	Valor de la Boleta de Garantía presentada	Bs7.543,00 (Inferior al 1%)	
Expresar su carácter de Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata	La Boleta de Garantía expresa su carácter: Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata		Cumple
Para Garantizar	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE ASFI EN LAS CIUDADES DE LA PAZ EL ALTO GESTIÓN 2020 CUCE 20-0203-00-1022138-1-1		Cumple



FCMJ/JAC/CVB/Jose Edsson Zapata Goyzueta



ii. TOTES LTDA.

**FORMULARIO V-1
 EVALUACIÓN PRELIMINAR
 (Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE: 20 - 0203 - 00 - 1022138 - 1 - 1				
Objeto de la contratación: Servicio de Limpieza de las Oficinas de ASFI en las ciudades de La Paz y El Alto Gestión 2020				
Nombre del Proponente: Totes Ltda.				
Propuesta Económica: Bs115.978,00				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X			
2. FORMULARIO A-2a, A-2b o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.	X			
3. En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará:				
4. FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X			
5. Garantía de Seriedad de Propuesta (*).				
PROPUESTA TÉCNICA				
6. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X			
7. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales				
PROPUESTA ECONÓMICA				
8. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X			

(*). Ver Cuadro de Evaluación de Garantía de Seriedad de Propuesta.

CUADRO DE EVALUACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

Características Requeridas en el DBC	Garantía Presentada	Observaciones
De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 20 de las NB-SABS, el proponente decidirá el tipo de garantía a presentar entre: Boleta de Garantía, Garantía a	Boleta de Garantía N° D201-85663 emitida por el Banco de Crédito de Bolivia S.A. en fecha 31 de enero de 2020	Cumple



M/JAC/CYB/Jose Edsson Zapata Goyzueta



Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento.			
La vigencia de esta garantía deberá exceder en 30 días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBC.	Fecha de Apertura de Sobres	03 de febrero de 2020	Cumple
	Validez no menor a 30 días calendario.	03 de marzo de 2020	
	30 días calendario adicional.	02 de abril de 2020	
	Vigencia de Boleta de Garantía presentada hasta el 30 de abril de 2020		
Monto del 1% del valor del Propuesta Económica Presentada	Precio Referencial	Bs754.308,33-	Cumple
	1% del precio referencial de la contratación	Bs7.543,08	
	Valor de la Boleta de Garantía presentada	Bs7.544,00 (Superior al 1%)	
Expresar su carácter de Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata	La Boleta de Garantía expresa su carácter: Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata		Cumple
Para Garantizar	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE ASFI EN LAS CIUDADES DE LA PAZ - EL ALTO" CONVOCATORIA ASFI SIGA-ANPE N° 01/2020		Cumple

iii. HIPER CLEAN
**FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE: 20 - 0203 - 00 - 1022138 - 1 - 1				
Objeto de la contratación:	Servicio de Limpieza de las Oficinas de ASFI en las ciudades de La Paz y El Alto Gestión 2020			
Nombre del Proponente:	Hiper Clean			
Propuesta Económica:	Bs108.750,00			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X			
2. FORMULARIO A-2a, A-2b o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.	X			



RCMJ/JAG/CVB/Jose Edsson Zapata Goyzueta



3. En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará:	X			
4. FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.				
5. Garantía de Seriedad de Propuesta (*):				
PROPUESTA TÉCNICA				
6. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X			
7. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales				
PROPUESTA ECONÓMICA				
8. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X			

(*): Ver Cuadro de Evaluación de Garantía de Seriedad de Propuesta.

CUADRO DE EVALUACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

Características Requeridas en el DBC	Garantía Presentada		Observaciones
De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 20 de las NB-SABS, el proponente decidirá el tipo de garantía a presentar entre: Boleta de Garantía, Garantía a Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento.	Póliza de Garantía de Seriedad de Propuesta para Entidades Públicas Nro. 92-21-LPSP2000035, emitido por Seguros Illimani S.A.		Cumple
La vigencia de esta garantía deberá exceder en 30 días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBC.	Fecha de Apertura de Sobres	03 de febrero de 2020	Cumple
	Validez no menor a 30 días calendario	03 de marzo de 2020	
	30 días calendario adicional.	02 de abril de 2020	
	Vigencia de Boleta de Garantía presentada hasta el 02 de abril de 2020 Hrs. 12:00		
Monto del 1% del valor del Propuesta Económica Presentada	Precio Referencial	Bs754.308,33	Cumple
	1% del precio referencial de la contratación	Bs7.543,08	
	Valor de la Boleta de Garantía presentada	Bs7.543,08 (Igual al 1%)	
Expresar su carácter de Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata	La Boleta de Garantía expresa su carácter: Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata		Cumple
Para Garantizar	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE ASFI EN LAS CIUDADES DE LA PAZ EL ALTO GESTIÓN 2020 CUCE 20-0203-00-1022138-1-1		Cumple



Jose Edsson Zapata Goyzueta



iv. **MARKETING BOLIVIA S.R.L. PROLIMPIO**

**FORMULARIO V-1
 EVALUACIÓN PRELIMINAR
 (Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE: 20 - 0203 - 00 - 1022138 - 1 - 1				
Objeto de la contratación:		Servicio de Limpieza de las Oficinas de ASFI en las ciudades de La Paz y El Alto Gestión 2020		
Nombre del Proponente:		Marketing Bolivia S.R.L. Prolimpio		
Propuesta Económica:		Bs116.500,00		
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTE		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X			
2. FORMULARIO A-2a, A-2b o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.	X			
3. En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará:				
4. FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X			
5. Garantía de Seriedad de Propuesta (*).				
PROPUESTA TÉCNICA				
6. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X			
7. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales				
PROPUESTA ECONÓMICA				
8. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X			

(*) Ver Cuadro de Evaluación de Garantía de Seriedad de Propuesta.

CUADRO DE EVALUACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

Características Requeridas en el DBC	Garantía Presentada	Observaciones
De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 20 de las NB-SABS, el proponente decidirá el tipo de garantía a presentar entre: Boleta de Garantía, Garantía a	Póliza de Garantía de Seriedad de Propuesta para Entidades Públicas Nro. 92-21-LPSP2000029, emitido por Seguros Illimani S.A.	Cumple



ECMJ/JAC/CVB/Jose-Edsson Zapata Goyzueta



Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento.			
La vigencia de esta garantía deberá exceder en 30 días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el OBC.	Fecha de Apertura de Sobres	03 de febrero de 2020	Cumple
	Validez no menor a 30 días calendario	03 de marzo de 2020	
	30 días calendario adicional.	02 de abril de 2020	
	Vigencia de Boleta de Garantía presentada hasta el 12 de mayo de 2020 hasta Hrs. 12:00		
Monto del 1% del valor del Propuesta Económica Presentada	Precio Referencial	Bs754.308,33	Cumple
	1% del precio referencial de la contratación	Bs7.543,08	
	Valor de la Boleta de Garantía presentada	Bs7.544,00 (Superior al 1%)	
Expresar su carácter de Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata	La Boleta de Garantía expresa su carácter: Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata		Cumple
Para Garantizar	CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL ASFI SIGA-ANPE N° 01/2020 CUCE: 20-0203-00-1022138-1-1 SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE ASFI EN LAS CIUDADES DE LA PAZ Y EL ALTO GESTIÓN 2020		Cumple

I. URRUTIBEHETY LTDA.

**FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE: 20 - 0203 - 00 - 1022138 - 1 - 1				
Objeto de la contratación:	Servicio de Limpieza de las Oficinas de ASFI en las ciudades de La Paz y El Alto Gestión 2020			
Nombre del Proponente:	Urrutibehety Ltda.			
Propuesta Económica:	Bs103.792,93			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X			
2. FORMULARIO A-2a, A-2b o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.	X			



RCMJ/JAC/CVB/Jose Edsson Zapata Goyzueta



3. En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará:	X			
4. FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.				
5. Garantía de Seriedad de Propuesta (*).				
PROPUESTA TÉCNICA				
6. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X			
7. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales				
PROPUESTA ECONÓMICA				
8. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X			

(*). Ver Cuadro de Evaluación de Garantía de Seriedad de Propuesta.

CUADRO DE EVALUACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

Características Requeridas en el DBC	Garantía Presentada		Observaciones
De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 20 de las NB-SABS, el proponente decidirá el tipo de garantía a presentar entre: Boleta de Garantía, Garantía a Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento.	Póliza de Seguro de Garantía de Seriedad de Propuesta Nro. 65700162 emitida por el Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. E.M.A. en fecha 29 de enero de 2020		Cumple
La vigencia de esta garantía deberá exceder en 30 días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBC.	Fecha de Apertura de Sobres	03 de febrero de 2020	Cumple
	Validez no menor a 30 días calendario	03 de marzo de 2020	
	30 días calendario adicional.	02 de abril de 2020	
	Vigencia de Boleta de Garantía presentada hasta el 12 de mayo de 2020 Hrs. 12M		
Monto del 1% del valor del Propuesta Económica Presentada	Precio Referencial	Bs754.308,33	Cumple
	1% del precio referencial de la contratación	Bs7.543,08	
	Valor de la Boleta de Garantía presentada	Bs7.543,08 (Igual al 1%)	
Expresar su carácter de Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata	La Boleta de Garantía expresa su carácter: Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata		Cumple
Para Garantizar	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE ASFI EN LAS CIUDADES DE LA PAZ Y EL ALTO GESTIÓN 2020 ASFI SIGA-ANPE N° 01/2020 CUCÉ 20-0203-00-1022138-1-1		Cumple



FCMJ/JAC/CVB/Jose Edsson Zapala Goyzueta



De acuerdo a la evaluación preliminar efectuada, utilizando el Formulario V-1, la Comisión de Calificación concluye lo siguiente:

- a) La propuesta de la empresa Tecnolimpio S.R.L. presentó la Garantía de Seriedad de Propuesta por un importe inferior (Bs7.543,00) al 1% del precio referencial; sin embargo, la diferencia es inferior al 0,1%, siendo esta diferencia del 0,001%; en este sentido, este aspecto es considerado por la Comisión de Calificación como un **Error Subsanable** de acuerdo con el inciso g), sub numeral 6.2 del DBC.
- b) La Garantía de Seriedad de Propuesta presentada por la empresa Hiper Clean tiene vigencia hasta Hrs. 12:00 del día 02 de abril de 2020; es decir, tiene un plazo inferior en medio día a lo solicitado en el DBC; sin embargo, este margen de error es inferior a dos días calendario, de acuerdo con lo señalado en el DBC; este aspecto es considerado por la Comisión de Calificación como un **Error Subsanable** de acuerdo con el inciso h), sub numeral 6.2 del DBC.
- c) Las restantes tres (3) propuestas cumplen sustancialmente y los formularios de la propuesta y la Garantía de Seriedad de Propuesta son válidos, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

V. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO

a) Errores Aritméticos y Márgenes de Preferencia

En cumplimiento con lo señalado en el punto 16.1.1 (Errores Aritméticos) y 16.1.2 (Margen de Preferencia), sub numeral 16.1 del DBC, la Comisión de Calificación procedió a efectuar la verificación de las propuestas económicas y la aplicación de los márgenes de preferencia de las empresas habilitadas a esta etapa, de acuerdo al siguiente detalle:

**FORMULARIO V-2
 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

CUCE 20 0203 00 1022318 11					
Objeto de la Contratación		Servicio de Limpieza de las Oficinas de ASFI en las ciudades de La Paz y El Alto Gestión 2020			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	FACTOR DE AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO AJUSTADO



RCMJ/JAC/CVB/Jose Edsson Zapata Goyzueta



		PP (a)	MAPRA (*) (b)	f. (c)	PA = MAPRA * f. (b)x(c)
1	Tecnolimpio S.R.L.	Bs112.838,40	Bs112.838,40	0,80	Bs90.270,72
2	Totes Ltda.	Bs115.978,00	Bs115.978,00	1,00	Bs115.978,00
3	Hiper Clean	Bs108.750,00	Bs108.750,00	0,80	Bs87.000,00
4	Marketing Bolivia S.R.L. Prolimpio	Bs116.500,00	Bs116.500,00	1,00	Bs116.500,00
5	Urrutibehety Ltda.	Bs103.792,93	Bs103.792,93	1,00	Bs103.792,93

Del cuadro anterior, la Comisión de Calificación establece lo siguiente:

- i. Las empresas Tecnolimpio S.R.L. y Hiper Clean solicitaron la aplicación de márgenes de preferencia por tener condición de Micro y Pequeña Empresa.
- ii. Las propuestas económicas no presentan errores aritméticos.

b) Determinación del Puntaje de la Propuesta Económica

Por lo señalado anteriormente, en cumplimiento con el punto 16.1.4 (Determinación del Puntaje de la Propuesta Económica), la Comisión de Calificación procedió a asignar treinta (30) puntos a la propuesta de menor valor, que corresponde a la empresa Hiper Clean.

Asimismo, para determinar el puntaje de las restantes empresas se aplicó la siguiente formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$$

Donde:

- PE_i : Puntaje de la Propuesta Económica Evaluada
- $PAMV$: Precio Ajustado de la Propuesta con el Menor Valor
- PA_i : Precio Ajustado de la Propuesta a ser evaluada

i. Tecnolimpio S.R.L.

$$PE_i = \frac{87.000,00 * 30}{90.270,72}$$

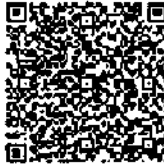
$$PE_i = 28,91$$

ii. Totes Ltda.

$$PE_i = \frac{87.000,00 * 30}{115.978,00}$$



RCMJ/JAC/CVB/Jose Edsson Zapata Goyzueta



$$PE_i = 22,50$$

iii. Marketing Bolivia S.R.L. Prolimpio

$$PE_i = \frac{87.000,00 * 30}{116.500,00}$$

$$PE_i = 22,40$$

iv. Urrutibehety Ltda.

$$PE_i = \frac{87.000,00 * 30}{103.792,93}$$

$$PE_i = 25,15$$

c) Evaluación de la Propuesta Técnica

En cumplimiento con el punto 16.2, numeral 16 del DBC, la Comisión de Calificación evaluó las propuestas técnicas contenidas en el Formulario C-1, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-3, de acuerdo al siguiente detalle:

**FORMULARIO V-3
 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROPONENTES									
	Hiper Clean		Totes Ltda.		Tecnolimpio S.R.L.		Marketing Bolivia S.R.L. Prolimpio		Urrutibehety Ltda.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Objeto y causa del Servicio	X		X		X		X		X	
2. Alcance de Prestación del Servicio	X		X		X		X		X	
3. Características Generales del Servicio		X	X		X		X		X	
4. Características Generales de la Empresa y el Personal		X	X		X		X		X	
5. Funciones del Fiscal	X		X		X		X		X	
6. Póliza de Responsabilidad Civil		X	X		X		X		X	
7. Compromisos de Responsabilidad		X	X		X		X		X	
8. Garantías	X		X		X		X		X	
9. Condiciones	X		X		X		X		X	



RCMJ/JAC/CVB/Jose Edsson Zapata Goyzueta



Complementarias del Servicio								
10. Suspensión del Servicio	X		X		X		X	X
11. Confidencialidad	X		X		X		X	X
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		<i>No Cumple</i>	<i>Cumple</i>	<i>Cumple</i>	<i>Cumple</i>	<i>Cumple</i>	<i>Cumple</i>	<i>Cumple</i>

Del cuadro anterior, la Comisión de Calificación establece lo siguiente:

i. Hiper Clean

De acuerdo a la evaluación de la propuesta de la empresa, la Comisión de Calificación observo lo siguiente:

Características Requeridas en el DBC	Propuesta de empresa	Observaciones
<p>3.3 Equipo Mínimo (...) En caso de que alguno de los equipos mencionados en el anterior cuadro sufra algún desperfecto, la empresa contratada efectuará su reemplazo con un equipo o maquinaria de similares o mejores características en un plazo máximo de 48 horas.</p>	<p>Acceptamos y Cumpliremos con el reemplazo de algún equipo que tenga algún desperfecto.</p>	<p>La empresa no acepta el reemplazo de equipo o maquinaria en un plazo máximo de 48 horas.</p>
<p>3.4 Material Mínimo de Apoyo (...) A la finalización del servicio de limpieza el material mínimo de apoyo será retirado por la empresa contratada.</p>		<p>No señala nada respecto al cumplimiento de este punto.</p>
<p>4.6 Seguridad Industrial El proveedor será responsable por todos los riesgos relacionados que se presenten en el proceso del servicio de limpieza. El personal asignado a los trabajos de limpieza para ASFI deberá estar debidamente capacitado de acuerdo a las características del trabajo a ser desarrollado. En este sentido, el proveedor deberá otorgar Equipos de Protección Personal (EPP) de acuerdo con la naturaleza de los trabajos a ser desarrollados.</p>	<p>Acceptamos y cumpliremos con proporcionar todo el equipo necesario para la realización de los trabajos que así requieran protección y/o equipo de seguridad</p>	<p>No manifiesta aceptación al parágrafo I y II del presente punto, solo hace referencia al último parágrafo.</p>
<p>8. Compromisos de Responsabilidad El proveedor en cumplimiento al D.S. N° 0107, Art. 4to., deberá dar cumplimiento a las obligaciones socio-laborales respecto de sus trabajadoras y trabajadores. El proveedor deberá proveer de ropa de trabajo al personal de su dependencia de acuerdo con lo señalado en el D.S. N° 108. El pago de salarios a los operarios de limpieza, beneficios sociales y otros reconocidos por ley, estarán bajo la</p>	<p>Acceptamos y cumpliremos con la provisión de uniformes a todo nuestro personal. Acceptamos y cumpliremos con el pago de salarios, beneficios sociales serán nuestra responsabilidad. Acceptamos llevar controles y medidas de seguridad para garantizar la confiabilidad y honestidad de nuestro personal.</p>	<p>La empresa señala que entregará "Uniforme" al personal, sin embargo, se solicita la dotación de "Ropa de Trabajo". La empresa no manifiesta aceptación del punto: "En el caso de sustracción de bienes de ASFI, que sean ocasionados por el personal de la empresa en la realización de los trabajos de limpieza deberán ser devueltos y/o reemplazados en el plazo de 5 días hábiles de recibida la</p>



ECMJ/JAC/CVB/Jose Edsson Zapala Goyzueta



responsabilidad exclusiva de la empresa contratada. El proveedor deberá establecer controles y medidas de seguridad que considere necesarios para garantizar la confiabilidad y honestidad de su personal, así como controles para evitar la sustracción de bienes de propiedad de ASFI y de su personal. En el caso de sustracción de bienes de ASFI, que sean ocasionados por el personal de la empresa en la realización de los trabajos de limpieza deberán ser devueltos y/o reemplazados en el plazo de 5 días hábiles de recibida la notificación a cuenta del proveedor.		notificación a cuenta del proveedor.
---	--	--------------------------------------

Asimismo, respecto a la experiencia solicitada en las Especificaciones Técnicas, la empresa adjunta los siguientes documentos:

N°	EMPRESA CONTRATANTE	DOCUMENTO (Presento / No Presento)		PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	OBSERVACIÓN
		Contrato	Certificado de Cumplimiento de Contrato y/o Acta de Conformidad y/o Certificado de Trabajo		
1	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	Si	Si	04-01-2016 al 31-12-2016	Cumple
2	Copacabana de Televisión S.R.L.	Si	Si	01-01-2016 al 31-12-2016	Cumple
3	Copacabana de Televisión S.R.L.	Si	Si	01-01-2017 al 31-12-2017	Cumple
4	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	Si	Si	01-03-2018 al 31-12-2018	Cumple
5	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	Si	Si	01-01-2017 al 31-12-2017	Cumple

Del cuadro anterior se establece que la empresa cumple con la experiencia solicitada en las Especificaciones Técnicas.

Por lo señalado, la propuesta de la empresa Hiper Clean, resulta descalificada en cumplimiento al inciso b), sub numeral 5.2, numeral 5 del DBC que señala como causal de descalificación cuando "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

ii. Totes Ltda.

La propuesta de la empresa Totes Ltda. cumple con todas las condiciones establecidas en el DBC; por lo tanto, se asigna treinta y



RCMJ/JAC/CVB/José Edsson Zapata Goyzueta



cinco (35) puntos a su propuesta.

Asimismo, respecto a la experiencia solicitada en las Especificaciones Técnicas, la empresa adjunta los siguientes documentos:

N°	EMPRESA CONTRATANTE	DOCUMENTO (Presento / No Presento)		PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	OBSERVACIÓN
		Contrato	Certificado de Cumplimiento de Contrato y/o Acta de Conformidad y/o Certificado de Trabajo		
1	Unicef	Si	Si	01-10-2016 al 31-01-2018	Cumple
2	Unicef	Si	Si	01-02-2018 al 31-01-2019	Cumple
3	Banco Central de Bolivia	Si	Si	01-06-2017 al 31-05-2018	Cumple
4	Banco Central de Bolivia	Si	Si	02-01-2018 al 31-12-2018	Cumple
5	Cooperativa de Telecomunicaciones Santa Cruz R.L. (COTAS)	Si	Si	21-03-2018 al 20-03-2019	Cumple

Por lo señalado, la Comisión de Calificación procedió a evaluar las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-3, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2	Puntaje Asignado	PROPONENTE
		Totes Ltda.
		Puntaje Obtenido
Antigüedad	5	5
Experiencia Especifica	10	8
Personal de limpieza (4 horas)	4	2
Personal de limpieza (8 horas)	6	3
Otras Mejoras	10	10
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	28

Del cuadro anterior, la Comisión de Calificación establece lo siguiente:

RCMJ/JAC/CVB/Jose Edsson Zapata Goyzueta



[Handwritten signatures]

a) **Antigüedad**

En la Matrícula de Comercio señala como fecha de registro el 22 de enero de 1999; es decir, tiene una antigüedad adicional de **11 años, 12 días** a los 10 años solicitados en las Especificaciones Técnicas, por lo que se le otorga **cinco (5) puntos** a este criterio de evaluación.

b) **Experiencia Específica**

Adjunta ocho (8) trabajos adicionales al solicitado en las Especificaciones Técnicas, por lo que se le otorga **ocho (8) puntos** a este criterio de evaluación, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA CONTRATANTE	DOCUMENTO (Presento / No Presento)		PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	OBSERVACIÓN
		Contrato	Certificado de Cumplimiento de Contrato y/o Acta de Conformidad y/o Certificado de Trabajo		
1	Cooperativa de Telecomunicaciones Santa Cruz R.L. (Cotas)	Si	Si	11-04-2018 al 10-04-2019	Cumple
2	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Bolivia (PNUD)	Si	Si	01-06-2016 al 31-05-2018	Cumple
3	BISA Seguros y Reaseguros S.A.	Si	Si	01-06-2016 al 31-03-2017	Cumple
4	BISA Seguros Y Reaseguros S.A.	Si	Si	01-04-2017 al 31-03-2018	Cumple
5	Agencia Boliviana Espacial - ABE	Si	Si	01-02-2018 al 31-12-2018	Cumple
6	Agencia Boliviana Espacial - ABE	Si	Si	01-03-2018 al 31-12-2018	Cumple
7	Corporación Andina de Fomento - CFA	Si	Si	02-01-2016 al 31-12-2016	Cumple
8	Corporación Andina de	Si	Si	13-01-2017 al	Cumple

RCMJ/JAC/CVB/Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 17 de 33



Fomento - CFA		12-01-2018	
---------------	--	------------	--

Asimismo, presento los siguientes documentos de respaldo a su experiencia que no cumplen con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas del DBC:

N°	EMPRESA CONTRATANTE	DOCUMENTO (Presento / No Presento)		PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	OBSERVACIÓN
		Contrato	Certificado de Cumplimiento de Contrato y/o Acta de Conformidad y/o Certificado de Trabajo		
1	Futuro de Bolivia S.A. Administradora de Fondos de Pensiones	Si	No	01-01-2018 al 31-12-2018	No Cumple
2	Banco BISA S.A.	No	Si	01-01-2016 al 09-08-2016	No Cumple
3	FUNDA-PRO	No	Si	01-01-2016 al 25-08-2016	No Cumple
4	Banco Mundial	No	Si	01-01-2016 al 22-09-2017	No Cumple
5	Centro Médico Especializado S.R.L.	No	Si	01-01-2016 al 02-09-2016	No Cumple
6	VIVA Nuevatel PCS de Bolivia S.A.	No	Si	01-01-2016 al 28-03-2017	No Cumple
7	Banco PRODEM S.A.	No	Si	01-01-2016 al 01-09-2016	No Cumple
8	AXS	No	Si	01-01-2016 al 31-03-2016	No Cumple
9	Kantar World Panel Peru S.A.	No	Si	01-01-2016 al 24-09-2019	No Cumple
10	Futuro de Bolivia S.A. Administradora de Fondos de Pensiones	No	Si	01-01-2016 al 29-08-2016	No Cumple



RCMJ/JAG/CVB/Jose Edsson Zapata Goyzueta



11	Schlumber Sureenco S.A.	No	Si	01-01-2016 al 10-04-2018	No Cumple
12	Banco Económico S.A.	No	Si	01-01-2016 al 11-08-2016	No Cumple
13	Cidre IFD	No	Si	01-01-2016 al 08-09-2016	No Cumple
14	Samsung Electronics Chile LTDA. (Sucursal Bolivia)	No	Si	01-01-2016 al 31-08-2016	No Cumple
15	Crediseguro S.A.	No	Si	01-01-2016 al 06-10-2017	No Cumple
16	Fonabosque	No	Si	01-01-2016 al 21-03-2016	No Cumple
17	Cifabot	No	Si	01-01-2016 al 20-04-2016	No Cumple
18	Fuxion	No	Si	01-01-2016 al 24-08-2016	No Cumple
19	Seguros Illimani	No	Si	01-01-2016 al 06-09-2016	No Cumple
20	Banco FIE	No	Si	16-03-2016 al 15-06-2017	No Cumple
21	Grupo Bruño S.R.L.	No	Si	01-01-2016 al 06-09-2016	No Cumple

c) **Personal de limpieza (4 horas)**

Oferta un (1) operario de limpieza de 4 horas, por lo que se le otorga dos (2) puntos a este criterio de evaluación.

d) **Personal de limpieza (8 horas)**

Oferta un (1) operario de limpieza de 8 horas, por lo que se le otorga tres (3) puntos a este criterio de evaluación.

e) **Otras Mejoras**

- Proveerá dos (2) dispensadores de ambientador programable de aerosol, por lo que se le otorga dos (2) puntos.



RCMJ/JAC/C/B Jose Edsson Zapata Goyzueta



- Proveerá de manera continua papel higiénico industrial de 500 metros aproximadamente, cuando los dispensadores se encuentren vacíos, por lo que se le otorga **dos (2) puntos**.
- Realizará la provisión mensual de 10 toallas de algodón para manos, por lo que se le otorga **dos (2) puntos**.
- Realizará la provisión del servicio de lavado de vidrios externos de forma cuatrimestral (3 veces en la gestión 2020) por lo que se le otorga **dos (2) puntos**.
- Realizará la provisión mensual de 24 unidades de alcohol en gel para manos, por lo que se le otorga **dos (2) puntos**.

La Comisión de Calificación asignó diez (10) puntos a este criterio de evaluación.

iii. Tecnolimpio S.R.L.

La propuesta de la empresa Tecnolimpio S.R.L. cumple con todas las condiciones establecidas en el DBC; por lo tanto, se asigna **treinta y cinco (35) puntos** a su propuesta.

Asimismo, respecto a la experiencia solicitada en las Especificaciones Técnicas, la empresa adjunta los siguientes documentos:

N°	EMPRESA CONTRATANTE	DOCUMENTO (Presento / No Presento)		PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	OBSERVACIÓN
		Contrato	Certificado de Cumplimiento de Contrato y/o Acta de Conformidad y/o Certificado de Trabajo		
1	FONDESIF	Si	Si	16-01-2019 al 31-12-2019	Cumple
2	FONDESIF	Si	Si	12-01-2018 al 31-12-2018	Cumple
3	Dirección Administrativa Financiera Órgano Judicial	Si	Si	01-01-2019 al 31-12-2019	Cumple
4	Tejada & Asociados Consultora Jurídica	Si	Si	01-01-2016 al 10-01-2020	Cumple



RCMJ/JAC/CVB/Jose Edsson Zabala Goyzueta



5	Gran Logia de Bolivia	Si	Si	08-01-2019 al 31-12-2019	Cumple
---	-----------------------	----	----	--------------------------	--------

Por lo señalado, la Comisión de Calificación procedió a evaluar las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-3, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2	Puntaje Asignado	PROPONENTE
		Totes Ltda. Puntaje Obtenido
Antigüedad	5	3
Experiencia Específica	10	1
Personal de limpieza (4 horas)	4	4
Personal de limpieza (8 horas)	6	3
Otras Mejoras	10	10
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	21

Del cuadro anterior, la Comisión de Calificación establece lo siguiente:

a) Antigüedad

En la Matricula de Comercio señala como fecha de registro el 11 de junio de 2003; es decir, tiene una antigüedad adicional de 6 años, 7 meses, 23 días a los 10 años solicitados en las Especificaciones Técnicas, por lo que se le otorga tres (3) puntos a este criterio de evaluación.

b) Experiencia Específica

Adjunta un (1) trabajo adicional al solicitado en las Especificaciones Técnicas, por lo que se le otorga un (1) punto a este criterio de evaluación, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA CONTRATANTE	-DOCUMENTO (Presento / No Presento)		PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	OBSERVACIÓN
		Contrato	Certificado de Cumplimiento de Contrato y/o Acta de Conformidad y/o Certificado de Trabajo		
1	Larix Ltda.	Si	Si	01-01-2016 al 06-04-2018	Cumple



RCMJ/JAC/CVB/Jose Edsson Zapata Goyzueta



Asimismo, presentó los siguientes documentos de respaldo a su experiencia que no cumplen con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas del DBC:

N°	EMPRESA CONTRATANTE	DOCUMENTO (Presento / No Presento)		PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	OBSERVACIÓN
		Contrato	Certificado de Cumplimiento de Contrato y/o Acta de Conformidad y/o Certificado de Trabajo		
1	Dirección Administrativa Financiera Órgano Judicial	Si	Si	12-01-2017 al 31-12-2017	No Cumple (Razón Social y NIT corresponde a otra empresa)
2	Dirección Administrativa Financiera Órgano Judicial	Si	Si	12-01-2017 al 31-12-2017	No Cumple (Razón Social y NIT corresponde a otra empresa)
3	Gran Logia De Bolivia	Si	Si	23-01-2018 al 31-07-2018	No Cumple Contrato (Razón Social corresponde a otra empresa)
4	Gran Logia De Bolivia	Si	Si	01-07-2016 al 31-12-2016	No Cumple Contrato (Razón Social corresponde a otra empresa)
5	Kokoa S.R.L.	Si	Si	01-07-2014 al 30-06-2016	No Cumple (servicio fue ejecutado solo 6 meses en la gestión 2016)
6	Banco BISA S.A.	Si	Si	11-08-2007 al 10-08-2008	No Cumple (plazo de ejecución anterior al plazo solicitado)
7	Banco BISA S.A.	Si	Si	11-08-2007 al 10-08-2008	No Cumple (plazo de ejecución anterior al plazo solicitado)



FCMJ/JAC/CVB/Jose Edsson Zapata Goyzueta



8	Banco Central de Bolivia	No	No	S/F	No Cumple
---	--------------------------	----	----	-----	-----------

c) **Personal de limpieza (4 horas)**

Oferta tres (3) operarios de limpieza de 4 horas adicionales al solicitado, por lo que se le otorga **cuatro 4 puntos** a este criterio de evaluación.

d) **Personal de limpieza (8 horas)**

Oferta un (1) operario de limpieza de 8 horas adicional al solicitado, por lo que se le otorga **tres (3) puntos** a este criterio de evaluación.

e) **Otras Mejoras**

- Proveerá diez (10) dispensadores de ambientador programable de aerosol, por lo que se le otorga **dos (2) puntos**.
- Proveerá 16 unidades de papel higiénico de 500 mts; en este sentido, cabe aclarar que los rollos ofertados superan la cantidad adicional promedio utilizado por ASFI, por lo que se le otorga **dos (2) puntos** a este criterio de evaluación.
- Realizará la provisión mensual de 20 toallas de algodón para manos; en este sentido, la oferta de la empresa supera lo solicitado por ASFI, por lo que se le otorga **dos (2) puntos**.
- Realizará el lavado de vidrios de manera trimestral (4 veces anual); en este sentido, la oferta de la empresa supera lo solicitado por ASFI, por lo que se le otorga **dos (2) puntos**.
- Realizará la provisión mensual de 26 unidades de alcohol en gel para manos; en este sentido, la oferta de la empresa supera lo solicitado por ASFI, por lo que se le otorga **dos (2) puntos**.

La Comisión de Calificación asignó diez (10) puntos a este criterio de evaluación.

iv. **Marketing Bolivia S.R.L. Prolimpio**

De acuerdo a la evaluación de la propuesta de la empresa, la Comisión de Calificación observo lo siguiente:

Características Requeridas en el DBC	Propuesta de empresa	Observaciones
4.5. Personal Requerido y Horarios de Trabajo (...)	4.5. Personal Requerido y Horarios de Trabajo (...)	En el detalle de personal de limpieza ofertado, existe un error en el operario asignado en el horario de Hrs. 14:00 a



RCMJ/JAC/CVB/Jose Edsson Zapata Goyzueta



<p>b) Oficinas Condominio Torres del Poeta</p> <p>Se deberá tener mínimamente la siguiente distribución de personal, bajo los siguientes horarios:</p> <p>1. De lunes a viernes</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (1) operario de Hrs. 07:00 a 15:00 (8 Hrs.) ➤ Un (1) operario de Hrs. 17:00 a 21:00 (4 Hrs.) ➤ Un (1) operario de Hrs. 07:00 a 11:00 (4 Hrs.) ➤ Dos (2) operarios de Hrs. 07:00 a 11:00 (4 Hrs.) ➤ Un (1) operario de Hrs. 14:00 a 22:00 (8 Hrs.) ➤ Un (1) operario de Hrs. 12:00 a 20:00 (8 Hrs.) 	<p>b) Oficinas Condominio Torres del Poeta</p> <p>Se deberá tener mínimamente la siguiente distribución de personal, bajo los siguientes horarios:</p> <p>2. De lunes a viernes</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (1) operario de Hrs. 07:00 a 15:00 (8 Hrs.) ➤ Un (1) operario de Hrs. 17:00 a 21:00 (4 Hrs.) ➤ Un (1) operario de Hrs. 07:00 a 11:00 (4 Hrs.) ➤ Dos (2) operarios de Hrs. 07:00 a 11:00 (4 Hrs.) ➤ Un (1) operario de Hrs. 12:00 a 22:00 (8 Hrs.) ➤ Un (1) operario de Hrs. 12:00 a 20:00 (8 Hrs.) 	<p>22:00; sin embargo, el horario ofertado se encuentra dentro del rango solicitado por ASFI, por lo que la Comisión de Calificación considera este aspecto como un Error Subsanable.</p>
---	--	--

Por lo señalado, la propuesta de la empresa Marketing Bolivia S.R.L. Prolimpio cumple con todas las condiciones establecidas en el DBC; por lo tanto, se asigna treinta y cinco (35) puntos a su propuesta.

Asimismo, respecto a la experiencia solicitada en las Especificaciones Técnicas, la empresa adjunta los siguientes documentos:

N°	EMPRESA CONTRATANTE	DOCUMENTO (Presento / No Presento)		PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	OBSERVACIÓN
		Contrato	Certificado de Cumplimiento de Contrato y/o Acta de Conformidad y/o Certificado de Trabajo		
1	Droguería INTI S.A.	Si	Si	01-05-2016 al 30-04-2017	Cumple
2	Droguería INTI S.A.	Si	Si	01-05-2017 al 30-04-2018	Cumple
3	La Primera EFV	Si	Si	01-08-2016 al 31-07-2017	Cumple
4	La Primera EFV	Si	Si	01-08-2017 al 31-07-2018	Cumple
5	Corporación Minera de Bolivia	Si	Si	04-01-2016 al 31-12-2016	Cumple



RGMJ/JAC/CVB/Jose Edsson Zapata Goyzueta



Por lo señalado, la Comisión de Calificación procedió a evaluar las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-3, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2	Puntaje Asignado	PROPONENTE
		Totes Ltda.
		Puntaje Obtenido
Antigüedad	5	5
Experiencia Específica	10	10
Personal de limpieza (4 horas)	4	4
Personal de limpieza (8 horas)	6	6
Otras Mejoras	10	10
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	35

Del cuadro anterior, la Comisión de Calificación establece lo siguiente:

a) Antigüedad

En la Matricula de Comercio señala como fecha de registro el 17 de febrero de 1993; es decir, tiene una antigüedad adicional de **16 años, 11 meses, 15 días** a los 10 años solicitados en las Especificaciones Técnicas, por lo que se le otorga **cinco (5) puntos** a este criterio de evaluación.

b) Experiencia Específica

Adjunta diez (10) trabajos adicionales al solicitado en las Especificaciones Técnicas, por lo que se le otorga **diez (10) puntos** a este criterio de evaluación, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA CONTRATANTE	DOCUMENTO (Presento / No Presento)		PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	OBSERVACIÓN
		Contrato	Certificado de Cumplimiento de Contrato y/o Acta de Conformidad y/o Certificado de Trabajo		
1	Banco FIE S.A.	Si	Si	03-01-2017 al 02-01-2019	Cumple
2	Órgano Electoral Plurinacional	Si	Si	03-01-2017 al 29-12-2017	Cumple



CM/JAC/CVB/Jose Edsson Zapata Goyzueta



3	Unidad de Investigaciones Financieras	Si	Si	01-02-2017 al 31-12-2017	Cumple
4	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	Si	Si	03-01-2017 al 31-12-2017	Cumple
5	Petroandina S.A.M.	Si	Si	01-04-2016 al 31-03-2017	Cumple
6	Corporación Minera de Bolivia	Si	Si	05-01-2017 al 31-12-2017	Cumple
7	Defensoría del Pueblo	Si	Si	01-01-2018 al 31-10-2018	Cumple
8	Procuraduría General del Estado	Si	Si	02-01-2018 al 31-12-2018	Cumple
9	Unidad de Investigaciones Financieras	Si	Si	01-02-2018 al 31-12-2018	Cumple
10	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	Si	Si	01-02-2018 al 31-12-2018	Cumple

Asimismo, presento los siguientes documentos de respaldo a su experiencia que no cumplen con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas del DBC:

N°	EMPRESA CONTRATANTE	DOCUMENTO (Presento / No Presento)		PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	OBSERVACIÓN
		Contrato	Certificado de Cumplimiento de Contrato y/o Acta de Conformidad y/o Certificado de Trabajo		
1	Droguería INTI S.A.	Si	Si	01-05-2015 al 30-04-2016	No Cumple (servicio fue ejecutado solo 4 meses en la gestión 2016)
2	Banco FIE S.A.	Si	Si	01-12-2013 al 30-11-2015	No Cumple (Plazo de ejecución anterior al plazo solicitado)



JAC/CVB/Jose Edsson Zapata Goyzueta



3	Mutual La Primera	Si	Si	01-08-2015 al 31-07-2016	No Cumple (servicio fue ejecutado solo 7 meses en la gestión 2016)
4	Club Hípico los Sargentos	No	Si	01-10-2004 al 30-06-2016	No Cumple (servicio fue ejecutado solo 6 meses en la gestión 2016)
5	Corporación Minera de Bolivia	Si	Si	14-01-2015 al 31-12-2015	No Cumple (Plazo de ejecución anterior al plazo solicitado)

c) **Personal de limpieza (4 horas)**

Oferta dos (2) operarios de limpieza de 4 horas adicionales al solicitado, por lo que se le otorga **cuatro (4) puntos** a este criterio de evaluación.

d) **Personal de limpieza (8 horas)**

Oferta dos (2) operarios de limpieza de 8 horas adicional al solicitado, por lo que se le otorga **seis (6) puntos** a este criterio de evaluación.

e) **Otras Mejoras**

- Proveerá dos (2) dispensadores de ambientador programable de aerosol, por lo que se le otorga **dos (2) puntos** a este criterio de evaluación.
- Proveerá papel higiénico de 500 mts. de manera continua, por lo que se le otorga **dos (2) puntos** a este criterio de evaluación.
- Realizará la provisión mensual de 10 toallas de algodón para manos; en este sentido, la oferta de la empresa supera lo solicitado por ASFI, por lo que se le otorga **dos (2) puntos**.
- Realizará el lavado de vidrios de manera cuatrimestral (3 veces anual), por lo que se le otorga **dos (2) puntos**.
- Realizará la provisión mensual de 24 unidades de alcohol en gel para manos, por lo que se le otorga **dos (2) puntos**.

La Comisión de Calificación asignó diez (10) puntos a este criterio de evaluación.



J/JAQ/CVB/Jose Edsson Zapata Goyzueta


v. Urrutibehety Ltda.

La propuesta de la empresa Urrutibehety Ltda. cumple con todas las condiciones establecidas en el DBC; por lo tanto, se asigna treinta y cinco (35) puntos a su propuesta.

Asimismo, respecto a la experiencia solicitada en las Especificaciones Técnicas, la empresa adjunta los siguientes documentos:

N°	EMPRESA CONTRATANTE	DOCUMENTO (Presento / No Presento)		PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	OBSERVACIÓN
		Contrato	Certificado de Cumplimiento de Contrato y/o Acta de Conformidad y/o Certificado de Trabajo		
1	Cristian Aid	-Si	Si	02/04/2018 al 02/04/2019	Cumple
2	Inmedical S.A.	Si	Si	18/02/2017 al 31/12/2017	Cumple
3	Comunicación Y Marketing S.R.L. - Aijuna Bolivia	Si	Si	15/03/2018 al 15/03/2019	Cumple
4	Soboce S.A. -	Si	Si	01/06/2017 al 05/04/2018	Cumple
5	Soboce S.A.	Si	Si	30/12/2016 al 30/06/2018	Cumple

Por lo señalado, la Comisión de Calificación procedió a evaluar las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-3, de acuerdo al siguiente detalle

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2	Puntaje Asignado	PROPONENTE
		Totes Ltda. Puntaje Obtenido
Antigüedad	5	5
Experiencia Específica	10	0
Personal de limpieza (4 horas)	4	4
Personal de limpieza (8 horas)	6	6
Otras Mejoras	10	8
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	23



AC/CVB/Jose Edsson Zapata Goyzueta



Del cuadro anterior, la Comisión de Calificación establece lo siguiente:

a) Antigüedad

En la Matricula de Comercio señala como fecha de registro el 24 de septiembre de 1984; es decir, tiene una antigüedad adicional de **25 años, 4 meses, 10 días** a los 10 años solicitados en las Especificaciones Técnicas, por lo que se le otorga **cinco (5) puntos** a este criterio de evaluación.

b) Experiencia Específica

No adjunta trabajos adicionales al solicitado en las Especificaciones Técnicas; cabe aclarar que la documentación de respaldo a la experiencia de la empresa no cumple con las condiciones requeridas por ASFI por lo siguiente:

1. Los contratos presentados no cuentan con el Certificado de Cumplimiento de Contrato y/o Acta de Conformidad y/o Certificado de Trabajo de respaldo.
2. Los Certificados de Cumplimiento de Contrato y/o Acta de Conformidad y/o Certificado de Trabajo no cuentan con los contratos de respaldo.
3. Existen Certificados de Cumplimiento de Contrato y/o Acta de Conformidad y/o Certificado de Trabajo, cuya emisión son anteriores a la gestión 2016.

Por lo señalado anteriormente, no se le otorga puntaje a este criterio de evaluación.

c) Personal de limpieza (4 horas)

Oferta dos (2) operarios de limpieza de 4 horas, por lo que se le otorga **cuatro (4) puntos** a este criterio de evaluación.

d) Personal de limpieza (8 horas)

Oferta dos (2) operarios de limpieza de 8 horas, por lo que se le otorga **seis (6) puntos** en este criterio de evaluación:

e) Otras Mejoras

- Proveerá diez (10) dispensadores de ambientador programable de aerosol; por lo que se le otorga **dos (2) puntos**.
- Proveerá 30 unidades de papel higiénico de 500 mts; en este sentido, cabe aclarar que los rollos ofertados supera la cantidad



RCMJ/JAC/CVB/Jose Edsson Zapala Goyzueta



adicional promedio utilizado por ASFI, por lo que se le otorga dos (2) puntos a este criterio de evaluación.

- Realizará la provisión mensual de 15 toallas de algodón para manos, por lo que se le otorga dos (2) puntos.
- Realizará la provisión del servicio de lavado de vidrios externos dos (2) veces en el periodo del contrato, por lo que no se le otorga puntaje.
- Realizará la provisión mensual de 24 unidades de alcohol en gel para manos, por lo que se le otorga dos (2) puntos.

La Comisión de Calificación asignó ocho (8) puntos a este criterio de evaluación.

Por lo señalado, el puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT_i), es el siguiente:

FORMULARIO V-3
 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	Hiper Clean	Totes Ltda.	Tecnolimpio S.R.L.	Marketing Bolivia S.R.L. Prolimpio	Urrutibehety Ltda.
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	0	35	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	0	28	21	35	23
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	0	63	56	70	58

d) Determinación del Puntaje Total

En cumplimiento con el sub numeral 16.3 del DBC, la Comisión de Calificación procedió a determinar el puntaje total de las propuestas, utilizando el Formulario V-4, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PTP_i = PE_i + PT_i$$

Donde:

- PTP_i : Puntaje Total de la Propuesta Evaluada
- PE_i : Puntaje de la Propuesta Económica
- PT_i : Puntaje de la Propuesta Técnica



RCM/JAC/CVB/Jose Edsson Zapata Goyzueta



FORMULARIO V-4
 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES			
	Totes Ltda.	Tecnolimpio S.R.L.	Marketing Bolivia S.R.L. Prolimpio	Urrutibehety Ltda.
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica (de acuerdo con lo establecido en el Sub numeral 16.1.4)	22,50	28,91	22,40	25,15
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica, del Formulario V-3.	63,00	56,00	70,00	58,00
PUNTAJE TOTAL	85,50	84,91	92,40	83,15

VI. CONCLUSIONES

- La propuesta de la empresa Hiper Clean resultó descalificada en la etapa de Evaluación de su Propuesta Técnica.
- La propuesta de la empresa Marketing Bolivia S.R.L. Prolimpio obtuvo 92,40 sobre 100 puntos, su propuesta cumple con las Especificaciones Técnicas y su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido por ASFI.
- La propuesta de la empresa Totes Ltda. obtuvo 85,50 sobre 100 puntos, su propuesta cumple con las Especificaciones Técnicas y su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido por ASFI.
- La propuesta de la empresa Tecnolimpio S.R.L. obtuvo 84,91 sobre 100 puntos, su propuesta cumple con las Especificaciones Técnicas y su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido por ASFI.
- La propuesta de la empresa Urrutibehety Ltda. obtuvo 83,15 sobre 100 puntos, su propuesta cumple con las Especificaciones Técnicas y su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido por ASFI.

VII. RECOMENDACIONES

- Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".



RCM/JAC/CVB/Jose Edson Zabata Goyzueta



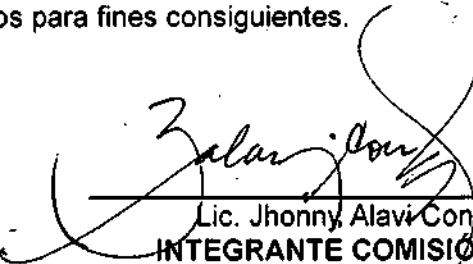
2. Adjudicar, el proceso de contratación ASFI SIGA - ANPE N° 01/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE ASFI EN LAS CIUDADES DE LA PAZ Y EL ALTO GESTIÓN 2020" (Primera Convocatoria), a la empresa Marketing Bolivia S.R.L. Prolimpio de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DETALLE	CANTIDAD	MONTO MENSUAL (Expresado en Bs.)	MONTO TOTAL (*) (Expresado en Bs.)
1	Servicio de Limpieza de las Oficinas de ASFI en las ciudades de La Paz y El Alto Gestión 2020	1	116.500,00	749.483,29
MONTO TOTAL NUMERAL				749.483,29
MONTO TOTAL LITERAL		Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenla y Tres 29/100 Bolivianos		

(*) Del 17 de febrero de 2020 al 31 de agosto de 2020.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Elaborado por:


 Lic. Jhonny Alavi Conde
INTEGRANTE COMISIÓN DE CALIFICACIÓN


 Ing. Claudia Vargas Butron
INTEGRANTE COMISIÓN DE CALIFICACIÓN


 Lic. Jose Edsson Zapata Goyzueta
INTEGRANTE COMISIÓN DE CALIFICACIÓN



J/JAC/CVB/Jose Edsson Zapata Goyzueta



Aprobado por:


Lic. Raul Mercado J.
**RESPONSABLE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN ANPE (DE
Bs200.001,00 HASTA Bs1.000.000,00)**

Corresponde al Informe ASFI/IAD/R-22513/2020
RCMJ/JAC/CVB/Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 33 de 33